

Admisiones, Registro y Control Académico

TRANSFERENCIA INTERNA ESTUDIANTES DE PREGRADO



¿QUIÉN LO PUEDE HACER?

Estudiantes que: Estén Graduados de un programa Tecnológico y/o Estudiantes Activos o Retirados que hallan aprobado como mínimo el primer semestre académico

¿CÓMO DEBO DE HACERLO?

http://www.utp.edu.co/portal/portal-estudiantil





¿QUÉ REQUISITOS DEBO CUMPLIR?

- a. Estar pendiente del <u>calendario de inscripciones</u>, en el cual están establecidas las fechas para realizar la solicitud.
- b. Diligenciar el formulario web
- c. Haber obtenido en el examen de estado un puntaje no inferior en la circunscripción nacional, de acuerdo con la media aritmética publicada
- d. El programa al cual va a solicitar transferencia debe ser del mismo nivel. (Los estudiantes de tecnología a Ingenierías o programas afines de nivel profesional se permitirá siempre que el aspirante cumpla con el literal c).
- e. Debe haber aprobado como mínimo el primer semestre académico y como máximo la mitad del respectivo programa, sin cancelar asignaturas (Está restricción no aplica cuando es el mismo programa en diferente jornada).
- d. Haber obtenido un promedio igual o superior a 4,0 sin haber perdido asignaturas, podrá tramitar la solicitud sin cumplir el literal c.
- Al momento de realizar las acreditaciones de asignaturas, no quedar en primer semestre.



Nota. Puede solicitar Transferencia Interna únicamente en las fechas establecidas, ingresando por el Portal Estudiantil con su usuario y su clave por Solicitudes Generales, Reingreso-Transferencia (clic símbolo de +), Transferencias Internas.